

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 194 -2018-MPH/OAF-URRHH.

Ayacucho **04 ABK. 2018**

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 6906 de fecha 22 de Marzo del 2018, Solicita licencia por motivo de salud el recurrente **ARANGO VARGAS TEODOR**, e informe técnico N° 138-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **ARANGO VARGAS TEODOR**, adscrito a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos, de la Municipalidad Provincial de Huamanga, solicita licencia por salud por el periodo de 05 días del 23/03/2018 al 27/03/2018, en vista de encontrarse mal de salud, acudió al Hospital IV Augusto Hernández Mendoza en la especialidad de neurología, siendo atendido por el Dr. Arturo Paredes Matheus, neurocirujano con CMP 27313, quien atendió al trabajador y como parte de su tratamiento le otorgo descanso medico por el espacio de 05 días, acto que se acredita con el CITT N° A-506-00012451-18.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el inc. a) del Art. 35° del Reglamento de control de Asistencia y permanencia de los Funcionarios y Servidores Públicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga, el mismo que se hace conforme al inc. g) del Art. 6 de la Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del D. Leg. 1057, conforme al informe técnico N° 138-2018-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por el Responsable del área de bienestar social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la licencia por motivo de salud a favor del servidor **ARANGO VARGAS TEODOR**, por el periodo de 05 días del 23/03/2018 al 27/03/2018, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR, el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Econ. Juan Wilmer Patomino Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho 04 ABR. 2018

Oficio Circ. N° 910-2018-UTR-SG-MPH

SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines correspondientes remito a Ud. copia
del original de: RIA 194-2018-MPH/SGE-RS/HR
de fecha: 04 ABR 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Tanco

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **09 ABR. 2018**

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: